MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

CONTRATO Nº 16 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE

CONTRATACION DIRECTA N.º 16/2022

ID N.º 419.116

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO Nº 16 CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada sobre la calle Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay de la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Sergio Moran Cáceres con Cédula de Identidad Nº 4.071.518 y Naida Alice Sotelo Moran con Cedula de Identidad Nº 6.054.936, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES, domiciliada en Calle Primera Línea San Isidro del Norte de la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Adolfo Velázquez Martínez, con Cédula de Identidad N° 4.914.164, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4055 GRAL. PATRICIO ESCOBAR DE LA LOCALIDAD DE 3RA LINEA CERRO VERDE)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) (Ninguno)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **419.116**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 470. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 548

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.:(0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Esc. Bas. N° 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Linea Cerro Verde con ID: 419.116

LoteTotal. Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	8.260	526.162
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.770	686.049
3	72103004-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	448.670	6.281.380
4	72131601-004	Vigas dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.891.770	2.326.877
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.658.790	3.599.574
6	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	360.000	360.000
7	72131601-005	De 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,6	222.230	800.028
8	72131601-005	De 0.30 Mts.	Metros cuadrados	7,5	159.480	1.196.100
9	72131601-005	De 0.60 Mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	292.880	175.728
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.330	2.500.789
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	77.780	497.792
12	72131601-005	De 0.15 para rebocar	Metros cuadrados	3,4	92.730	315.282
13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	258.660	8.923.770
14	72131601-005	De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	13,5	146.000	1.971.000
15	72131601-005	De 0.15 listo a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	131.600	4.189.421
16	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 & 8 por hilada (dos hiladas)	Metro lineal	16	20.600	329.600
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	208.460	1.375.836

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca de 1 1/2 x 3 "	Metros cuadrados	90,5	266.660	24.132.730
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	27.700	1.689.700
20	72101607-001	De viga cumbrera y galería de H° A °	Metros cuadrados	16	47.050	752.800
21	72101607-001	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	23.730	920.724
22	72101607-001	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	58	51.620	2.933.960
23	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	58	128.910	7.476.780
24	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	34	58.030	1.973.020
25	72131601-010	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.366.660	1.366.660
26	72131601-010	Ventanas de balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	10,32	283.330	2.923.966
27	72102602-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	14.260	365.056
28	72131601-012	De paredes a la cal - base para latex (Cemento - arena)	Metros cuadrados	61	18.280	1.115.080
29	72131601-012	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	61	20.300	1.238.300
30	72131601-012	De pilares vistos antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	26.360	313.684
31	72131601-012	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	16	20.360	325.760
32	72131601-012	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	31.760	327.763
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	22.360	2.437.240
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.330	1.866.400
35	72131601-012	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	31.660	174.130
36	72131601-012	De tirantes y listón de bocas de H° A° al látex	Metros cuadrados	53,4	20.660	1.103.244
37	72131601-012	canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	120.800	2.778.400
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	176.010	1.816.423
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-Desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	45.330	1.042.590
40	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	80.930	1.553.856
41	72131601-001	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	97.460	1.169.520

Ing. Aí. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	97.460	1.169.520
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	93.060	744.480
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	85.000	850.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	85.000	510.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	85.000	680.000
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	85.000	1.020.000
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	96.660	3.286.440
49	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	85.000	2.125.000
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	201.660	403.320
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	150.333	601.332
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W C/ fotocélula en galería	Unidad	2	86.330	172.660
53	72102201-003	Tablero TS 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	194.300	194.300
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	91.000	91.000
55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	Unidad	1	78.960	78.960
56	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	574.660	2.298.640
57	72102201-003	Equipo de AA tipo split de 18000 BTU	Unidad	1	4.266.660	4.266.660
58	72102201-003	Registro eléctrico de 30 x30 x 70 Cms	Unidad	3	166.826	500.478
59	72102201-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	717.850	717.850
60	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.555.554	1.555.554
61	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.570	354.809

Precio Total: Ciento diecinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete. 119.474.177

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL plazo de la ejecución del presente contrato será de 45 días (calendario) En la Esc. Bas. N° 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Línea Cerro Verde.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel.:(0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y las amortizaciones según certificado de obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(Construcción de Aula Esc. Bas. N° 4055 Gral. Patricio Escobar de la Localidad de 3ra Linea Cerro Verde).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre de 2022.

Naida Alice Sotelo Moran
Secretaria General

Sergio Moran Cáceres
Intendente Municipal

Firmado por: En nombre de la Empresa:

VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES
GUSTAVO ADOLFO VELAZQUEZ MARTINEZ

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel: (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com